

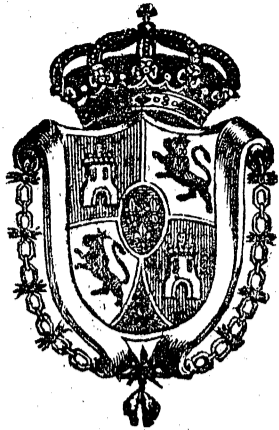
SE SUSCRIBE

en Madrid en el despacho de la IMPRENTA NACIONAL.

No se recibirá por el correo pliego alguno oficial ó particular que no venga franqueado.

PRECIO DE SUSCRICION.

Un mes..... 22 rs.



SE SUSCRIBE

en provincias en todas las ADMINISTRACIONES DE CORREOS: en PARIS, en casa de los Sres. SAAVEDRA Y DE RIBEROLLES, rue d'Hauteville, num. 13: en LONDRES, MOORGATE STREET, num. 35.

PRECIOS DE SUSCRICION.

PROVINCIAS... Tres meses..... 90 rs.
ULTRAMAR... Tres meses..... 110
EXTRANJERO... Tres meses..... 100

Gaceta de Madrid.

PARTE OFICIAL.

1.ª SECCION.—MINISTERIOS.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La REINA nuestra Señora (Q. D. G.) y su Augusta REAL FAMILIA continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

PARTE ECLESIASTICA.

La REINA (Q. D. G.), por Reales decretos de 11 del corriente, se ha dignado

nombrar para los beneficios de las iglesias catedrales que á continuacion se expresan á los sujetos siguientes:

Astorga.

Para el beneficio vacante por la no presentacion dentro del término del electo D. Pedro Magaz, á D. Andrés Mendez y Fernandez, presbítero exclausturado.

Coria.

Para el beneficio vacante por nombramiento del electo D. Francisco Garcia para igual pieza eclesiástica de la catedral de Jaen, á D. Simeon del Castillo, capellan de coro que ha sido de la de Cuenca.

Jaen.

Para el beneficio vacante por promocion del electo D. Antonio Perez Mendoza para otro de la metropolitana iglesia de Granada, á D. Francisco Garcia, cura del lugar del presidio de Audarax y beneficiado electo de Coria.

Tuy.

Para el beneficio vacante por no presentacion dentro del término del electo D. Manuel Perez,

canónigo premostratense y cura de Pardon, á Don Antonio Suarez, cura párroco de Moreira y Secretario del R. Obispo de Mondoñedo.

Coruña.

Para un beneficio vacante por renuncia del electo D. Joaquin Araujo, á D. Juan Isidro Astorguiza, presbítero secularizado, y en la actualidad ecónomo de Aspe de Busturia en la provincia de Vizcaya, calificado y clasificado por el Consejo de la Cámara.

Curato.

En 11 de Febrero. Autorizando al M. R. Arzobispo de Santiago para que dé colacion del curato de Brandilanes á D. Manuel Marqués, presentado para el mismo por el Marqués de Alcanices, siempre que reuna la ilustracion y virtudes necesarias.

PARTE CIVIL.

Escribanos.

En idem. Aprobando la expedicion de Reales cédulas en favor de los individuos y para los oficios siguientes:

A D. Fernando Gonzalez Moreno, de propiedad y ejercicio de escribanía en Soria.

A D. Joaquin de Frimo, de ejercicio de otra en Cegama.

A D. Domingo Fabregat y Monserrat, igual para la de Torreblanca.

A D. Benito Rufino Romero, igual para la de Palomas.

2.ª SECCION.—OFICINAS GENERALES.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS, DERECHOS DE PUERTAS Y CONSUMOS.

Seccion de Administracion.

De conformidad con lo prevenido en los Reales decretos de 14 de Junio de 1850 y 18 de Diciembre de 1851, esta Direccion general ha declarado el comiso de las 29 1/2 arrobas bacalao que presentó al despacho de esa Administracion, con guía caducada, Francisco Guerrero.

Lo aviso á V. S. para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 15 de Febrero de 1853.—J. J. Clemente.—Sr. Director general de Aduanas, derechos de puertas y consumos.

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS.

ESTADO DE OPERACIONES.

2.ª SEMANA DE FEBRERO DE 1853.

ESTADO abreviado de las operaciones practicadas por la Administracion de la Caja en la segunda semana del mes de Febrero de 1853.

CUENTA DE LOS DEPÓSITOS.

DEPÓSITOS EN METÁLICO Y CUENTAS CORRIENTES.	EXISTENTES EN FIN DE LA SEMANA ANTERIOR.		RECIBIDOS DURANTE LA ACTUAL.		TOTAL.	DEVUELTOS EN LA SEMANA DE ESTE ESTADO.		EXISTENTES EN FIN DE LA SEMANA.	
	En Madrid.	En provincias.	En Madrid.	En provincias.		En Madrid.	En provincias.	En Madrid.	En provincias.
Necesarios.....	6.891,851	2.003,794.12	41,000	496,030.17	9.134,675.29	27,000	53,244.24	6.905,851	2.146,580.5
Reintegrables de contado.....	42.782,193.9	40,000	348,600	..	43.170,793.9	486,725	..	42.644,068.9	40,000
{ Transferibles.....	3.094,568.33	30,000	407,533.27	..	3.529,122.26	3.499,122.26	30,000
{ Intransferibles.....	891,800	226,000	1.117,800	8,000	115,000	883,800	111,000
{ á plazo fijo.....	20,000	160,400	180,400	20,000	160,400
Voluntarios.....	2.661,440	491,000	33,000	60,000	3.245,440	..	20,000	2.694,440	534,000
{ Transferibles.....	1.607,305	285,500	48,009.3	14,000	1.954,814.5	22,000	..	1.633,314.5	299,500
{ Intransferibles.....
{ mediante aviso.....
{ de contado, procedentes de intereses y dividendos.....	48,215	..	48,215	48,215	..
Provisionales para subastas públicas.....	200,000	390,901.29	6,500	21,133	618,534.29	37,500	281,655	169,600	130,379.29
Cuentas corrientes con interés de 3 por 100.....
	28.146,158.8	3.629,296.7	902,877.32	291,163.17		581,225	471,899.24	28.146,158.8	3.448,560
	31.775,454.15		4.194,041.15		32.969,495.30	4.053,124.24		31.916,371.6	
DEPÓSITOS EN PAPEL.									
Necesarios.....	45.977,125	49,000	9.334,000	..	55.330,125	12.008,000	..	43.303,125	49,000
Voluntarios.....	22.200,000	..	636,000	..	22.836,000	48,000	..	22.788,000	..
{ Transferibles.....	19.626,134.30	..	236,000	..	19.862,134.30	19.862,134.30	..
{ Intransferibles.....	4.430,000	430,000	420,000	..	4.986,000	26,000	130,000	4.830,000	..
{ Provisionales para subastas públicas.....
	89.233,259.30	449,000	10.632,000	..		12.082,000	130,000	87.783,259.30	49,000
	89.382,259.30		10.632,000		100.014,259.30	12.212,000		87.802,259.30	

CUENTA DE TESORERIA.

DEBE.	METALICO.		PAPEL.		HABER.	METALICO.		PAPEL.	
Existencias en las Tesorerías central y en la de provincias en fin de la semana anterior.....	6.767,305.27	406.982,259.30	Depósitos devueltos.....	4.053,124.24	12.212,000
Depósitos recibidos en la semana actual.....	4.194,041.15	40.632,000	Pagos por cuentas corrientes.....
Entregas en cuentas corrientes.....	Intereses de depósitos y de cuentas corrientes satisfechos.....	696.28
Intereses y dividendos cobrados procedentes de efectos en depósito.....	2,709.20	Intereses y dividendos de efectos depositados satisfechos.....	48,715
Recibido del mismo por subvencion para pago de intereses.....	506.5	Tesoro público.....	878,272.23
Tesoro público.....	484,365.30	{ Entregado al mismo por cuenta de suplementos.....
{ Recibido del mismo por cuenta de suplemento.....	{ Devolucion al mismo de billetes nominativos.....
{ Recibido del mismo en billetes nominativos.....	..	840,000	Suma.....	4.950,809.7	12.212,000
Suma.....	8.148,927.29	118.454,259.30	Movimiento de fondos.—Remesas datadas.....	407,539.23
Movimiento de fondos y efectos.—Remesas cargadas.....	426,298.30	Existencias en la Tesorería { en metálico y efectos.....	5.552,095.21
	8.575,226.25	118.454,259.30	{ en billetes del Tesoro nominativos.....
					Existencias en las Tesorerías de provincia y depositarias de partido.....	664,762.8
						8.575,226.25	118.454,259.30		

Dando cumplimiento esta Junta á la Real orden de 21 de Enero de 1852, inserta en la GACETA del dia 23 del propio mes, publica los estados prescritos en dicha Real orden correspondientes al cuarto trimestre de este año, á saber:

El 1.º expresivo del importe de una mensualidad de dichas clases segun el estado que tenian en fin de Diciembre anterior, con expresion del número de individuos que existen en cada una de ellas, y provincias donde radica el pago.

El 2.º de las variaciones que dichas clases han tenido en el expresado trimestre, y parificacion con el que las mismas ofrecian en fin de Setiembre anterior:

Y el 3.º demostrativo de las altas y bajas ocurridas en las mismas clases durante el expresado período.

Madrid 11 de Febrero de 1853.—El Presidente—Conde de Canga Argüelles.

ESTADO de las cantidades á que asciende el importe de una mensualidad de dichas clases, segun el que tenian en fin de Diciembre de 1852, con expresion del número de individuos que existen en cada una de ellas, y provincias donde radica el pago.

Table with 14 columns: PROVINCIAS Y TESORERIAS DONDE RADICA EL PAGO, Pensiones de Montes pios civiles, Idem remuneratorias de todas clases, Idem de los Montes pios militares, Idem de la legion auxiliar francesa, Idem de la legion inglesa, Haberes de los individuos de los extinguidos cuerpos suizos, Idem de los retirados de Guerra y Marina. Rows include provinces like Alava, Alcantara, Almeria, Avila, Badajoz, Barcelona, Burgos, etc., and a Total row.

Table with 14 columns: PROVINCIAS y tesorerías donde radica el pago, Hospitalidades de esta clase, Haberes de los convenidos de Vergara, Suministro de provision á las pensionistas del convenio, Pensiones de los regulares exclaustrados de ambos sexos, Haberes de los jubilados de todos los Ministerios, Id. de los cesantes de id., incluso los emigrados de América, Mesadas de supervivencia, TOTAL. Rows include provinces like Alava, Alcantara, Almeria, Avila, Badajoz, Barcelona, Burgos, etc., and a Total row.

NOTA.

De los 11.827,963 rs. 25 mrs. á que, segun el presente estado, asciende una mensualidad de las clases pasivas en fin de Diciembre, deducido lo que se ha satisfecho por hospitalidades de supervivencia, hay que rebajar 1.774,194.18 por el 15 por 100 que con arreglo á la ley de presupuestos del corriente año se descuenta á dichas clases.

Madrid 11 de Febrero de 1853.—El Vocal Jefe de la seccion central, Ramon Lopez de Tejada.—V.º B.º=El Presidente—Conde de Canga Argüelles.

NUMERO 2.º

ESTADO de las variaciones que han tenido dichas clases durante el último trimestre de 1852, y parificacion del que las mismas ofrecian en fin del tercero.

CLASES.	INDIVIDUOS.		HABER MENSUAL en reales vellon.		DIFERENCIA CON EL TERCER TRIMESTRE.			
	Existian en fin de Setiembre.	Resultan en fin de Diciembre.	Importaban en fin de Setiembre.	Importan en fin de Diciembre.	EN INDIVIDUOS.		EN HABERES.	
					Mas.	Menos.	Mas.	Menos.
Pensiones de los Montes píos civiles.....	5,024	5,088	4.358,068.. 4	4.352,362..11	67	5,705..27
remuneratorias de todas clases.....	4,193	4,230	385,800..33	407,865..30	37	..	22,064..31	..
de los Montes píos militares.....	6,222	6,168	4.589,389.. 4	4.569,937..24	..	54	..	49,431..14
Legion auxiliar francesa.....	67	64	9,810.. 4	9,545.. 4	..	3	..	265
inglesa.....	243	240	38,312..30	37,325..33	..	3	..	986..31
Extinguidos cuerpos suizos.....	30	29	13,249..29	13,211.. 1	..	4	..	38..28
Retirados de Guerra y Marina.....	21,438	21,610	4.588,275..10	4.682,491..22	472	..	94,216..12	..
Convenidos de Vergara.....	51	29	15,602..10	9,635..27	..	22	..	5,966..17
Suministro de provision á pensionistas del convenio.....	4,670	4,647	50,600..17	50,170..33	..	23	..	429..18
Regulares exclaustros de ambos sexos.....	8,922	8,584	4.304,592..21	4.287,884..26	..	338	..	16,707..29
Jubilados de todos los Ministerios.....	1,244	1,238	1.012,421..21	1.047,445..11	..	6	35,023..24	..
Cesantes de los mismos.....	3,792	3,647	4.387,668.. 4	4.360,067..12	..	145	..	27,600..23
Total.....	52,893	52,574	41.753,791..14	41.827,963..30	276	595	151,304..33	77,432..17

RESUMEN.

	INDIVIDUOS.	HABERES.
Importaban en fin de Setiembre.....	52,893	41.753,791..14
Importan en fin de Diciembre.....	52,574	41.827,963..30
Diferencia.....	319	74,172..16

NOTAS.

1ª En los tres meses transcurridos desde 30 de Setiembre de 1852, que es la época á que corresponde el estado últimamente publicado, hasta 31 de Diciembre anterior, se han satisfecho por estancias de retirados en los hospitales rs. vn. 53,438 con 8 mrs., en esta forma:

En Octubre.....	16,041..18
En Noviembre.....	12,996..18
En Diciembre.....	24,400.. 6
	53,438.. 8

Asimismo se han satisfecho en dicha época por pagas de tocas y mesadas de supervivencia á viudas y huérfanos de individuos que al tiempo de su fallecimiento se hallaban en situacion pasiva rs. vn. 24,645 con 29, á saber:

En Octubre.....	12,738..12
En Noviembre.....	6,384
En Diciembre.....	5,523..17
	24,645..29

De cuyas partidas figuran en el estado núm. 1.º los 24,400 con 6, y los 5,523 con 17 satisfechos en Diciembre.

2ª Las demás diferencias que no resultan justificadas por el estado núm. 3.º proceden de rectificacion practicada por la mayor parte de las Contadurías de provincia en virtud de circular pasada por esta Junta á consecuencia de las nuevas atribuciones cometidas á la misma por el Real decreto de 21 de Noviembre del año anterior.

Madrid 11 de Febrero de 1853.—El Vocal Jefe de la Seccion central, Ramon Lopez de Tejada.—V.º B.º=El Conde de Canga Argüelles.

NUMERO 3.º

ESTADO comparativo de las altas y bajas ocurridas durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 1852.

ALTAS.

RAZON DE LAS ALTAS.	M. P. Civiles.		Pensiones remuneratorias de todas clases.		P. M. Militar.		Legion auxiliar francesa.		Legion auxiliar inglesa.		Extinguidos cuerpos suizos.		Retirados.		Convenidos de Vergara.		Pensionistas del convenio.		Exclaustros.		Jubilados.		Cesantes.		TOTALES.	
	Individuos.	Haber anual.	Individuos.	Haber anual.	Individuos.	Haber anual.	Individuos.	Haber anual.	Individuos.	Haber anual.	Individuos.	Haber anual.	Individuos.	Haber anual.	Individuos.	Haber anual.	Individuos.	Haber anual.	Individuos.	Haber anual.	Individuos.	Haber anual.	Individuos.	Haber anual.	Individuos.	Haber anual.
Por nuevas declaraciones.....	102	318,499..22	24	24,292	49	478,829..26	714	2.489,582..6	400	467,177..11	79	819,969..28	97	543,354..11	4,159	4.538,705.. 2
Por rehabilitaciones.....
Por transmisiones.....	2	6,000	6	4,024	2	2,780	40	42,804
Por mejoras.....	..	4,000	43,696..4	49,322..17	..	2,228	..	10,725..16	..	46,972
Total.....	104	325,499..22	27	25,313	51	481,609..26	714	2.503,278..7	400	486,499..28	79	822,197..28	97	554,079..27	4,169	4.598,478.. 2

BAJAS.

CAUSAS DE LAS BAJAS.	Individuos.	Haber anual.	Individuos.	Haber anual.	Individuos.	Haber anual.	Individuos.	Haber anual.	Individuos.	Haber anual.	Individuos.	Haber anual.	Individuos.	Haber anual.	Individuos.	Haber anual.	Individuos.	Haber anual.	Individuos.	Haber anual.	Individuos.	Haber anual.	Individuos.	Haber anual.	Individuos.	Haber anual.	Individuos.	Haber anual.
Por colocacion.....	
Por fallecimiento.....	26	82,432	37	65,763..16	40	122,540	3	3,480	3	11,843.. 6	4	465..30	499	605,450..14	5	4,749..18	98	491,181	20	444,834..14	44	171,390..23	473	4.400,800..19		
Por matrimonio.....	5	25,500	4	3,129..17	4	7,520		
Por cumplir la edad.....	4	3,000	4	2,374	2	7,099..26		
Por no justificar.....	5	16,880	8	6,070.. 9	6	18,548	75	68,442..28	8	2,748..20	15	26,645	4	9,600	8	38,297	126	186,931..23		
Por haber sido declarado sin derecho.....	1	730		
Por volver al claustro.....		
Por pasar á jubilados.....		
Por id. á retirados.....		
Por rebaja de haber.....		
Total.....	37	127,842	54	78,067.. 8	52	155,707..26	3	3,480	3	11,843.. 6	4	465..30	295	808,246..33	4	4,860	13	4,468.. 4	244	444,844	24	464,514.. 8	99	555,066..28	823	2.353,070.. 7		

RESUMEN.

	INDIVIDUOS.	HABER ANUAL.
Altas.....	4,169	4.598,478.. 2
Bajas.....	823	2.353,070.. 7
Diferencia.....	346	2.245,407..29

Madrid 11 de Febrero de 1853.—El Vocal Jefe de la seccion central, Ramon Lopez de Tejada.—V.º B.º=El Presidente—Conde de Canga Argüelles.

